CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 1939952235

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	219	1

Asegurado:	Documento:
MARECO BARRIENTOS, ELVIO	4.965.697-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 24:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
19/07/2023	04/07/2023	04/08/2023	31	2.941.815.690

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DEL ASEGURADO UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO N°73/2022 "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES Y EMPEDRADOS - PLURIANAUL EJERCICIOS 2022/2023" DETALLE DE SUMA ASEGURADA Y UBICACIONES: * LOTE N°1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.9 ACARAY Gs. 223.846.200 * LOTE N°5 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.10 FRACCION ÑU PORA Gs. 405.450.000 * LOTE N°7 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.12 ACARAY Gs. 366.254.325 * LOTE N°9 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.11 ACARAY ASENTAMIENTO BELLO HORIZONTE Gs. 278.548.119 * LOTE N°12 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - BSRRIO ACARAY FRACCION LETICIA Gs. 216.289.908 * LOTE N°13 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.10 ACARAY YERBAL 1 Gs. 283.078.575		
	* LOTE N°19 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - ASENTAMIENTO		

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1402.0000219.0001
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 1939952235

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	CIELITO KM.9 ACARAY Gs. 230.528.763 * LOTE N°24 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.9 ACARAY Y FRACCION NANCY CECILIA Gs. 230.805.900 * LOTE N°28 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM.9 1/2 MONDAY Y FRACCION JAZMIN Gs. 289.076.400 * LOTE N°32 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - BARRIO SAN JUAN KM.8 ACARAY Gs. 417.937.500, en conjunto, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Un Millones Ochocientos Quince Mil Seiscientos Noventa) **OBJETO:** OBRAS CIVILES Franquicia: 10,00 % Sobre Suma Asegurada **UBICACION DEL RIESGO:** VER UBICACIONES MAS ARRIBA, CIUDAD DEL ESTE	2.941.815.690	818.182
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - SECCION 1 - DAÑOS MATERIALES		
	TOTALES	2.941.815.690	818.182

Queda entendido y convenido que la presente póliza tendrá una vigencia de 150 días, más 30 dás de periodo de mantenimiento.

La presente póliza cuenta con una franquicia del 10% sobre todo y cada siniestro, sujeto a un mínimo de:

*** Para amparo B y C Gs.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).-**

*** Para otras pérdidas o daños materiales Gs.12.000.000 (Guaranies Doce Millones).-**

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LA COBERTURA "G" REMOCION DE ESCOMBROS, QUEDA SUBLIMITADA HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES).

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 38.1402.0000219.0001
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 1939952235

Así también queda entendido y convenido que la cobertura queda limitada a la presentación de los siguientes documentos:

*** Orden de inicio.**

*** Cronograma de obras.**

*** Llenado correcto del formulario para solicitud del seguro.**

*** Cronograma de valorización (en caso de que lo hubiere).**

Caso contrario la compañía no tendrá responsabilidad alguna en caso de siniestro.-

COBERTURA:

COBERTURA PRINCIPAL "A" y Coberturas Adicionales B, C, D y G, de la Póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:

- ü Daños materiales no excluidos en la póliza (Cobertura A).
- ü Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica (Cobertura B).
- ü Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C).
- ü Mantenimiento Simple (Cobertura D).

Codigo de Seguridad: 1939952235

ü Remoción de Escombros (Cobertura G).

SUJETO A LOS SIGUIENTES ENDOSOS:

003 - Mantenimiento Simple.

005 - Cronograma de avance de obras: desvío 1 semana.

103 - Cosechas, Bosques, Cultivos.

106 - Obligaciones para Trabajos por Secciones (límite 500 mts.)

107 - Campamentos y Almacenes, límites Gs.22.000.000 para campamento y Gs.30.000.000 para unidad de almacenaje.

109 - Condiciones relativas al Almacenaje de Material.

110 - Medidas de Seguridad en caso de Precipitaciones, Avenida, Inundación.

111 - Condiciones relativas a la Remoción de Escombros.

Cláusula de 72 horas para eventos de la naturaleza.

EXCLUSIONES:

Interrupción del negocio contingente.

Cualquier garantía financiera.

Garantías de ejecución.

Riesgos políticos.

Penalidad por no cumplir el contrato, pérdidas por parte de atrasos o fondos insuficientes.

Pagos ex - grtia.

Crimen electrónico y computador.

Riesgos nucleares.

Polución y contaminación.

Asbestos.

Guerra, terrorismo y sabotaje.

Transporte de equipos y maquinarias del contratista.

Propiedades del asegurado que no hagan parte del desglose de valores declarados.

Pérdida de beneficios anticipada.

Hurto, faltantes de inventario, desaparición.

ALOP.

Lucro cesante.

RC por lucro cesante y/o pérdidas a consecuencias de cualquier tipo.

Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.

Accidentes de trabajo.

Responsabilidad Civil de cualquier tipo.

Automotores.

RC profesional.

RC durante el periodo de mantenimiento.

No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.

Asentamientos por cualquier causa y para cualquier sección de la póliza.

Reclamos de terceros por daños a linderos que se manifiesten como rajaduras, daños a la mampostería o revestimientos, manchas de humedad u otros daños por filtraciones desde la obra, así como otros daños de menor importancia, siempre que no

Anexo Nro 6 a la Póliza Nro: 38.1402.0000219.0001
Asegurado: MARECO BARRIENTOS, ELVIO

Codigo de Seguridad: 1939952235

perjudiquen la estabilidad de la propiedad afectada ni constituyan un peligro para otros bienes o personas.

Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o por debilitamiento de bases o elementos portantes.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	**Gs.**	818.182
Interés p/Finac.	**Gs.**	0
IVA	**Gs.**	81.818
Premio	Gs.	900.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 900.000 (Guaranies Novecientos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General